ECONOMIST & JURIST

mmartin



Desde el Ministerio de Economía se muestran contrarios a una reforma profunda de la Ley Hipotecaria, basada en los últimos acontecimientos, pues se trataría de una reforma ardua que consideran aún temprana

El ministro de Economía, Luis de Guindos, anunció hace semanas la reforma de la Ley Hipotecaria, no obstante ésta será finalmente muy limitada. Según fuentes del Ministerio de Justicia se tratará de una reforma de "apenas ocho, diez o doce artículos", frente a la reforma en profundidad que sugerían desde el Ministerio de Economía. Se tratará, por tanto, de una mera trasposición de la Directiva europea sobre contratos de crédito, publicada hace tres años.

Por otra parte, desde el Ministerio de Economía se muestran contrarios a una reforma profunda de la ley basada en los últimos acontecimientos, como es el caso de las cláusulas suelo o los gastos asociados a la formalización de hipoteca. Se trataría de una reforma ardua que consideran aún temprana, por lo que ésta, por el momento, debe ...